



Pablo Montes

Periodista



La Fiscalía se muestra reticente a aportar las diligencias de investigación que la AN admitió

El fiscal antidroga pide una reconsideración a la Audiencia Nacional porque no considera oportuno aportar las Diligencias de Investigación 16/2020 cuya solicitud por parte de una defensa, en el marco de una causa relativa a EncroChat, [fue admitida por la Sección Tercera de la Sala de lo Penal, como informó en exclusiva Economist & Jurist](#). Considera que su contenido no tiene nada que ver con el de la causa que se investiga y alude a la protección de los datos personales que dichas diligencias preliminares contienen.

De las diligencias acordadas, según el Ministerio Fiscal, surgen "ciertas dudas en cuanto a la forma de proceder a la ejecución de lo que el escrito de la defensa y el auto denomina 4.1 y que consiste en requerir a la Fiscalía Antidroga para que **incorpore a las presentes diligencias previas las diligencias de investigación 16/20**", se puede leer en el escrito al que ha accedido este medio.

La Fiscalía explica que las diligencias de investigación **16/20 se incoaron el 22 de junio de 2020 tras la presentación por la UCO de la Guardia Civil** de un oficio en el que se relataba la existencia en España de una organización criminal que usaba un circuito de blanqueo de capitales sustentado en ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |